

# COMPROMETERSE

PARA CAMBIAR EL MUNDO



© Gustavo Figueri redo

COLOCA TU  
FOTO AQUÍ

## PREMIO TIERRA DE MUJERES

FICHA DE CANDIDATURA EDICIÓN 2020

NOMBRE COMPLETO : \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN/ASOCIACIÓN: \_\_\_\_\_

PAÍS EN EL QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO : \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO :

# PREMIO TIERRA DE MUJERES EDICIÓN 2020

## INFORMACIÓN PERSONAL

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono fijo : \_\_\_\_\_ Teléfono móvil : \_\_\_\_\_

Email : \_\_\_\_\_

Edad : \_\_\_\_\_ Profesión : \_\_\_\_\_

Nacionalidad : \_\_\_\_\_

¿Cuál es tu objetivo a largo plazo?

---

---

---

---

---

---

---

---

Describe en algunas líneas tu compromiso :

---

---

---

---

---

---

---

---

## ¿CÓMO SUPISTE DEL PREMIO TIERRA DE MUJERES?

- Por una Asesora    Por Redes Sociales    Por una Ganadora anterior
- Por la página de Internet de Yves Rocher    Por una tienda Yves Rocher
- Otra (precisar) : \_\_\_\_\_

# PREMIO TIERRA DE MUJERES EDICIÓN 2020

## ASOCIACIÓN QUE DA SOPORTE AL PROYECTO (SI EXISTE)

Nombre : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Fecha de fundación: \_\_\_\_\_

Número de empleados: \_\_\_\_\_ Número de miembros activos: \_\_\_\_\_

Presupuesto anual de la Asociación: \_\_\_\_\_

Su puesto en la Asociación: \_\_\_\_\_

Misión de la Asociación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿La Asociación se beneficia del apoyo de otros socios?

Si la respuesta es afirmativa, especifica quiénes son: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## TU PROYECTO

Nombre : \_\_\_\_\_

Lugar donde se establece : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

OBJETIVO DE TU PROYECTO

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



# PREMIO TIERRA DE MUJERES EDICIÓN 2020

## PRESUPUESTO DE TU PROYECTO

Presupuesto total del proyecto: \_\_\_\_\_

(Gracias por unirse a un plan de negocios)

¿Qué uso concreto le darías al Premio Tierra de Mujeres (entre 3,000 y 10,000 euros)?

---

---

---

---

---

### Recursos humanos

¿Cuántos puestos necesita?: \_\_\_\_\_

¿Cómo se compone el equipo?: \_\_\_\_\_

### Costos de la estructura & comunicación

Transportes: \_\_\_\_\_

Renta: \_\_\_\_\_

Gastos de comunicación: \_\_\_\_\_

Gastos bancarios: \_\_\_\_\_

Suministros y materiales diversos: \_\_\_\_\_

### Gastos específicos del proyecto:

Herramientas de enseñanza y publicaciones: \_\_\_\_\_

Capacitación: \_\_\_\_\_

Sensibilización: \_\_\_\_\_

FAVOR DE ADJUNTAR LA HOJA DE EQUILIBRIO Y DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL ÚLTIMO CICLO DE EJERCICIOS.



## PREMIO TIERRA DE MUJERES 2019/2020 REGLAMENTO

### Artículo 1 – Objetivo del Premio

La Fundación Yves Rocher colocado bajo el auspicio del Institut de France (en lo sucesivo la *Fundación Yves Rocher*) y cuya sede se sitúa en 23, quai Conti à Paris (75006) organiza en 11 países (Francia, Alemania, Austria, Bélgica, España, Holanda, Italia, Luxemburgo, Marruecos, Portugal, Rusia, Suiza, Turquía y Ucrania) del 6 de junio de 2018 al 12 de septiembre de 2019, una gran competencia titulada Premio Tierra de Mujeres (en lo sucesivo el *Premio Tierra de Mujeres*).

Este Premio tiene como objetivo apoyar financieramente acciones ejemplares dirigidas por mujeres, a favor del medio ambiente.

### Artículo 2 – Participación

El Premio Tierra de Mujeres está dirigido a mujeres mayores de edad que están llevando a cabo un proyecto a favor del medio ambiente, a través de una organización sin fines de lucro o una asociación con propósito comercial destinado a un proyecto social y ambiental a título privado.

La mujer que lleva a cabo la acción debe tener la nacionalidad del país en el que participa en el Premio, o al menos, la asociación debe estar bajo la Ley del país en el que la Candidata participa en la competencia.

No pueden ser Candidatas ni las organizadoras ni las personas invitadas que participarán en la organización del Premio.

El Premio Tierra de Mujeres está constituido de un Premio Nacional Tierra de Mujeres.

La participación en el Premio Tierra de Mujeres está limitado a una nominación por persona (con mismo nombre y apellido).

La participación en el Premio Tierra de Mujeres no está abierta a las ganadoras de las dos (2) ediciones anteriores.

La participación en el Premio Tierra de Mujeres se realiza enviando a la Fundación Yves Rocher la Fiche de Candidatura debidamente llenada, acompañada de una Carpeta de Candidatura compuesta por los elementos especificados en el Artículo 5 a continuación.

La participación en el Premio Tierra de Mujeres implica la plena y entera aceptación del presente Reglamento por cada Candidata y su aplicación por parte de la Fundación Yves Rocher.

### Artículo 3 – Criterios de selección

#### 3.1 – Criterios de admisión

Será estudiado que las Carpetas de Candidatura cumplan con los siguientes criterios para ser considerados:

- Respetar las condiciones de participación en el Artículo 2 anterior.
- Enviar la Ficha de Candidatura y la Carpeta de Candidatura a la Fundación Yves Rocher a más tardar el jueves 12 de septiembre de 2019.

- El proyecto presentado puede llevarse a cabo dentro de una Asociación sin fines de lucro (por ejemplo: una ONG, régimen de asociación de la Ley de 1901, una fundación), o estar conducida a título privado de conformidad con las leyes y regulaciones en vigor y sin ser contrarias al orden público y las buenas maneras.

### 3.2 – Criterios de selección

Serán consideradas las Carpetas de Candidatura que presenten una o más acciones:

- en conexión con el medio ambiente
- lideradas por una mujer
- en curso o realizadas a la fecha de recepción de la Carpeta de Candidatura
- que ofrezcan perspectivas sustentables
- que resulten en un beneficio para la comunidad / o sean de interés general.

Los criterios de admisión y de selección de las Carpetas de Candidatura serán evaluadas a discreción por cada país participante, en función particular con su legislación nacional.

#### Artículo 4 – Retiro y presentación de Carpetas de Candidatura

La solicitud de Fichas de Participación se puede realizar a partir del 4 de junio de 2018, a través de los contactos especificados en el Anexo 1 del presente reglamento. La Ficha de Candidatura está disponible directamente para su descarga, para ciertos países, en el sitio de Internet de la Fundación Yves Rocher (consulte el Anexo 1).

Las Carpetas de Candidatura debidamente llenadas deben enviarse con la Ficha de Candidatura, a más tardar el 30 de septiembre de 2019, a la dirección electrónica indicada en la Ficha de Participación, adjunta en el Anexo 1, para cada país participante.

Ninguna Carpeta de Candidatura será devuelta a las personas que han presentado la Candidatura.

#### Artículo 5 – Composición de la Carpeta de Candidatura

La Carpeta de Candidatura (cuya extensión debe ser de 10 a 30 páginas máximo) se compone de la Ficha de Candidatura debidamente llenada y de la presentación del proyecto de la Candidata en forma de Carpeta de Candidatura que necesariamente debe incluir las siguientes secciones:

- Una descripción del proyecto de la Candidata a favor del medio ambiente con: el objetivo detallado (de 3 a 5 páginas), la localización de área de impacto (en un mapa), la historia y los logros concretos, las perspectivas, el presupuesto (en una tabla) y las fotos del proyecto.
- Una descripción de la Candidata: su foto, su Currículum y su compromiso con el medio ambiente.
- Una descripción de la Asociación que da apoyo al proyecto (en caso de que exista): su equipo, sus socios, su red y sus posibles subsidios eventuales.

Cada Candidata garantiza la sinceridad y la veracidad de la información que provee, toda imprecisión u omisión susceptible a crear un juicio equivocado resultará en la cancelación de Candidatura. Toda Carpeta de Candidatura ilegible, incompleta, que contenga una identidad falsa o una dirección falsa será considerada como nula.

La Fundación Yves Rocher, cuando lo considere necesario, se reserva la posibilidad de solicitar a la Candidata los elementos complementarios e información adicional que permita el registro adecuado de la Carpeta de Candidatura.

#### Artículo 6 – Compromiso de la Candidata



Las Candidatas se comprometen a participar en todas las actividades de Relaciones Públicas y de Comunicación (en la prensa o por cualquier otro medio) relacionadas al Premio Tierra de Mujeres.

Las Candidatas aceptan mencionar el "Premio Tierra de Mujeres de la Fundación Yves Rocher - Institut de France" en cada acción o evento de Relaciones Públicas y de Comunicación relacionado al Premio Tierra de Mujeres.

Las Candidatas autorizan, de forma gratuita, a la Fundación Yves Rocher, así como a compañía Laboratorios de Biología Vegetal Yves Rocher, para reproducir, adaptar, traducir, representar y comunicar al público con el fin de informar y de publicitar a la Fundación Yves Rocher bajo el auspicio del Institut de France, sin limitación del número de reproducciones y/o ejemplares, su imagen y sus palabras, fotos, voz, así como su nombre, apellido, edad, recopilado en forma de fotografías y/o videos como parte del Premio Tierra de Mujeres y la Ceremonia de Premiación organizada por la Fundación Yves Rocher. Esta autorización se otorga por un periodo de cinco (5) años a partir del primer uso, para el mundo entero y en todos los soportes conocidos al día de la inscripción de la Carpeta de Candidatura por la Candidata y en todos los medios futuros.

Cada Ganadora se compromete a participar en la Ceremonia de Premiación Tierra de Mujeres que se llevará a cabo en cada país participante. La fecha de la Ceremonia del Premio Tierra de Mujeres será comunicada posteriormente por la Fundación Yves Rocher a cada Ganadora. Sin haber informado a la Fundación Yves Rocher por lo menos 1 mes antes de la Ceremonia y en ausencia de un motivo real y serio, la ausencia de una Ganadora en la Ceremonia de Premiación Tierra de Mujeres resultará en la descalificación del proyecto.

Cada 1<sup>º</sup> Lugar de cada país se compromete a participar, en la medida de lo posible, en la Ceremonia Internacional organizada en Francia entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2020.

En caso de detectar una irregularidad comprobada, el Jurado se reserva el derecho de retirar el premio otorgado.

#### Artículo 7 – Composición del Jurado

##### 7.1 - Premio Nacional Tierra de Mujeres

El Jurado de cada país (en adelante *el Jurado*) está compuesto por miembros de la Fundación Yves Rocher (según su disponibilidad), representantes de la Marca Yves Rocher y socios eventuales invitados del Premio Tierra de Mujeres. El número de miembros que componen al Jurado queda a discreción del equipo organizador de los países participantes.

#### Artículo 8 – Designación de Ganadoras

##### 8.1 – Premio Nacional Tierra de Mujeres

Una preselección de quince (15) Carpetas de Candidatura como máximo por país es efectuada por el equipo organizador. El número de Carpetas de Candidatura preseleccionadas queda a discreción del equipo organizador de los países participantes. Las Carpetas de Candidatura preseleccionadas son los que mejor responden a los criterios de selección. Es importante recordar que las Carpetas de Candidatura que no cumplan con las condiciones exigidas en los Artículos 2 y 3 anteriores no serán examinadas. En caso de un empate, se volverá a realizar un examen por parte del equipo organizador para separarlos hasta que el número de Carpetas de Candidatura seleccionadas sea de máximo quince (15).

Después de examinar las Carpetas de Candidatura preseleccionadas, cada Jurado sesionará a más tardar a finales de noviembre de 2018 para definir a las 3 Candidatas que recibieron el mayor número de votos entre ellos. Su Carpeta de Candidatura debe ser coherente con los valores defendidos por la Fundación Yves Rocher y responder a los criterios definidos en el Artículo 3 del presente Reglamento. En particular, los criterios decisivos para definir a las Ganadoras Nacionales son: el vínculo entre el proyecto y el mundo vegetal, los beneficios que se obtienen para la comunidad y la implicación de la mujer liderando el proyecto. En caso de empate, se realizará una segunda votación.

Cada Jurado se reserva el derecho de no otorgar los premios si considera que ninguna de las Carpetas de Candidatura cumple satisfactoriamente con los criterios definidos en el presente Reglamento. Cada Ganadora será notificada personalmente por correo electrónico con acuse de recibo, así como por teléfono dentro de los siete (7) días posteriores a la votación del Jurado.

#### Artículo 9 – Dotación

##### 9.1 – Dotación de los 3 Premios Nacionales Tierra de Mujeres

Las dotaciones otorgadas a las Ganadoras dependerán de cada país, es decir:

- 10,000 euros para la Ganadora del 1º Lugar
- 5,000 euros para la Ganadora del 2º Lugar
- 3,000 euros para la Ganadora del 3º Lugar

O bien:

- 5,000 euros para la Ganadora del 1º Lugar
- 3,000 euros para la Ganadora del 2º Lugar
- 2,000 euros para la Ganadora del 3º Lugar

#### Artículo 10 – Pago de dotaciones

Después de la Ceremonia del Premio Tierra de Mujeres, la Fundación Yves Rocher procederá con el pago de las dotaciones a las diversas cuentas de las Asociaciones recompensadas (si existen) o a nombre de las Ganadoras. Las Ganadoras deben utilizar esta suma únicamente para los propósitos del proyecto presentado.

Las Ganadoras de cada país recibirán sus dotaciones respectivas en su totalidad en las cuentas bancarias de las Asociaciones (si existen) o en la cuenta de la Ganadora, en los 4 meses a partir del 8 de marzo de 2020.

#### Artículo 11 – Costo de la participación

La participación en el Premio Tierra de Mujeres es gratuita.

Los gastos incurridos por las Candidatas para la construcción y la presentación de su Carpeta de Candidatura serán a su cargo y no pueden dar lugar a reembolso o compensación alguna.

#### Artículo 12 – Realización del proyecto

Las Ganadoras se comprometen a realizar el proyecto que habrán presentado a más tardar un año después de la entrega del Premio Tierra de Mujeres.

Las Ganadoras se comprometen a hacer un informe periódico del avance de su proyecto, lo que permite a los organizadores del Premio Tierra de Mujeres controlar la regularidad y la correcta ejecución del proyecto presentado.

#### Artículo 13: Procesamiento de datos y libertades

Los datos de carácter personal son tratados por la Fundación Yves Rocher - Institut de France con el fin de crear información y comunicación, con exclusión de toda solicitud comercial.

De conformidad con la Ley modificada el 6 de enero de 1978, las Candidatas disponen del derecho de acceder, rectificar, corregir y oponerse a cualquier dato que les concierna y lo pueden ejercer escribiendo a la Fundación Yves Rocher, a 7 chemin de Bretagne 92444 Issy-les-Moulineaux Cedex – Francia.

#### Artículo 14 – Confidencialidad

Toda la información proporcionada por las Candidatas dentro del marco del Premio Tierra de Mujeres es confidencial. Las Candidatas aceptan que esta información será divulgada por la Fundación Yves Rocher como parte de la comunicación en la que las Candidatas deberán participar de conformidad con el Artículo 6 de este Reglamento, así como también en la Ceremonia de Premiación de Tierra de Mujeres.

#### Artículo 15 – Modificación del Premio Tierra de Mujeres

La Fundación Yves Rocher se reserva el derecho, por cualquier razón o motivo, de modificar, acortar, prorrogar, posponer, suspender o cancelar el Premio Tierra de Mujeres si las circunstancias lo requieren, sin previo aviso y sin que sea su responsabilidad estar comprometida por ello. Ninguna compensación puede ser solicitada por las Candidatas y/o las Ganadoras.

#### Artículo 16 – Propiedad intelectual

Cada Candidata declara poseer personalmente et legítimamente los derechos de propiedad intelectual relativos al proyecto presentado al Premio Tierra de Mujeres y exime a la Fundación Yves Rocher contra todo recurso a este título.

#### Artículo 17 – Correspondencia

Toda correspondencia o solicitud de información sobre la realización del Premio Tierra de Mujeres debe abordarse o formularse a la:

Fundación Yves Rocher  
7 chemin de Bretagne  
92444 Issy-les-Moulineaux Cedex  
O terredefemmes.france@yrnet.com

#### Artículo 18 – Reglamento

El asentamiento al Reglamento del Premio Tierra de Mujeres está depositado en francés e inglés en:

Maître Marion CARIOU, agente judicial  
06, Rue Eugène Feautrier  
BP 20005  
56130 LA ROCHE BERNARD

El Reglamento está disponible para su consulta en todo momento en el sitio de internet [www.fondation-yves-rocher.org](http://www.fondation-yves-rocher.org) en francés e inglés.

El Reglamento puede enviarse gratuitamente a toda persona que lo solicite en: Fundación Yves Rocher 7 chemin de Bretagne 92444 Issy-les-Moulineaux Cedex – France, o por correo electrónico a los contactos indicados en el Anexo 1. Está disponible únicamente en francés y en inglés.

PAÍS	Nombre/APELLIDO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
ALEMANIA SUIZA AUSTRIA	Sabine FESENMAYR	+49 (0) 711 7834 155	sabine.fesenmayr@yrnet.com	Umweltstiftung "Fondation Yves Rocher" Albstadtweg 10 70567 Stuttgart ALEMANIA
FRANCIA	Françoise STEPHAN-HEINTZÉ	+33 (0)1 41 08 52 36	terredefemmes.france@yrnet.com	Fondation Yves Rocher Terre de Femmes 7 chemin de Bretagne 92444 Issy-les-Moulineaux Cedex FRANCIA
MARRUECOS	Nahid BENATIA Fatih ELOURF	+212 5 24 49 10 09 +212 6 61 23 26 63	nahid.benatia@yrnet.com fatih.elourf@yrnet.com	Société SOABIDIS Yves ROCHER Maroc TERRE DE FEMME n° 45 bis, Quartier Industriel AZLI BP : 552 – Marrakech2
PORTUGAL	Paula CUNHA	00 351 229 470 100	terredefemmes.portugal@yrnet.com	Yves Rocher Portugal Zona Industrial da Maia I, Sector II Rua do Castanhal, 256 4475-122 Gemunde, Maia PORTUGAL
RUSIA	Elena LOSHKAREVA	+07 495 933 12 12	elena.loshkareva@yrnet.com	Ив Роше, Конкурс "Terre de Femmes" - Земля Женщин" 125167, г. Москва, Ленинградский проспект, д. 47, стр.3, БЦ Авион.
MEXICO	Susana RIVERO	01 55 3300 8158	susana.rivero@yrnet.com	YVES ROCHER MÉXICO Hamburgo 213 Piso 16, Col Juárez 06600, CDMX, MÉXICO
UCRANIA	Olga OSHEMETKOVA	+38 044 428 92 20	olga.oshemetkova@yrnet.com	YVES ROCHER UKRAINA Petra Sahaidachnoho St 33 4070, Kiev UCRANIA
TURQUÍA	Niran HÜREL Ceren Ece YURTSEVEN	+90 212 270 72 73	niran.hurel@yrnet.com ceren-ece.yurtseven@yrnet.com	Esentepe Mahallesi Büyükdere Caddesi Bahar sokak River Plaza no: 13/19 K:8 Şişli/Istanbul TURQUÍA
ITALIA	Barbara ARCHINA	+39 02 96 366 1	barbara.archina@yrnet.com	YVES ROCHER ITALIA Largo Boccioni 1 21040 Origgio (VA) ITALIA
ESPAÑA	Gaétane MEHEUT	+34 91 678 84 73	gaetane.meheut@yrnet.com	YVES ROCHER ESPAGNE Avda. de Castilla, 2 Parque Empresarial Edificio Munich 3ª Pl. 28830 - San Fernando de Henares Madrid ESPAGNE